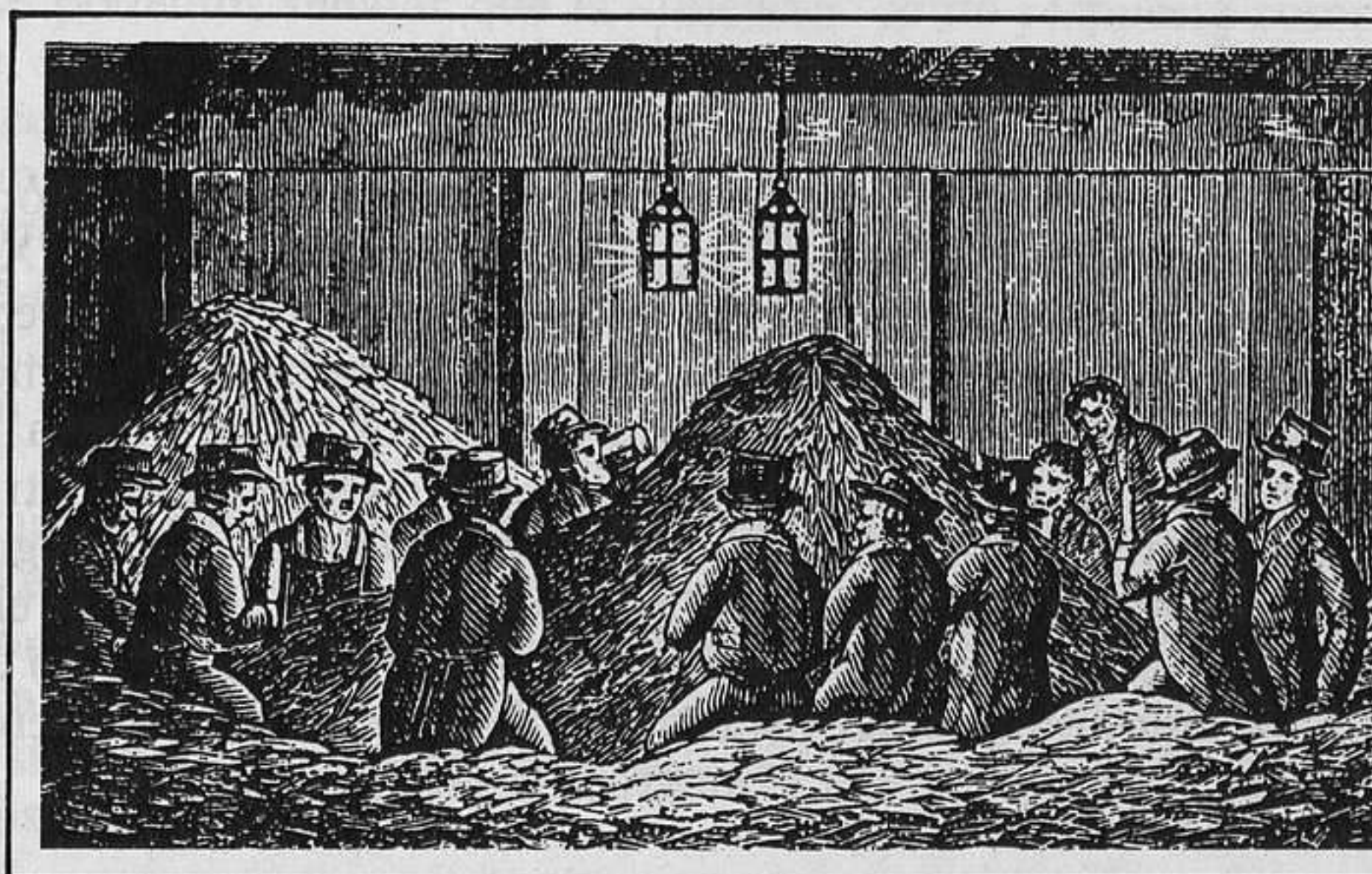

EL SISTEMA NACIONAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

José Ramón Recalde

análisis y debate



2

Es más difícil construir la nación que proclamarla. K. W. Deutsch nos advierte que «los partidos y líderes nacionalistas... han tendido a tener mejor éxito en las etapas de la protesta nacional que en las tareas de la construcción nacional»¹. Ese tipo de reflexión, que podría generalizarse en tantos casos (pensemos, como un ejemplo, en la pérdida de impulso nacional que se produce tras el triunfo del F.L.N. argelino), lleva a explicarnos la repetición compulsiva de gestos políticos por parte de los que intentan negar la tarea abierta de construcción nacional, una vez que la nación ha sido ya afirmada como conciencia de identidad, como participación popular y como logro político autónomo. La construcción nacional que queda abierta consiste en llenar de contenido, en el cotidiano trabajo social, a esa identidad común, a esa participación del pueblo y a esas instituciones autónomas. Porque, del mismo modo que el surgimiento de las naciones opera sobre edificaciones culturales, políticas o económicas anteriores —pueden ser una lengua, un Estado, un mercado unificados—, las naciones son el cauce de una práctica social que quedará abierta a sistemas más participativos. Una nación lograda es una conciencia de

identidad, una participación popular, una regla de autogobierno; pero los hombres que se identifican como colectivo, que asumen su función activa en la economía, en la cultura, en la sociedad y en el Estado, no conciben esto como una meta, sino como un cuadro nuevo de convivencia: la nación, como quehacer, supone la búsqueda de un cuadro consistente de legitimidad; esto exige que sean propuestos a la aceptación general modelos de redistribución de plusvalía, de reparto de los bienes sociales y culturales, de participación popular y de instituciones democráticas de orden y de libertades. Un quehacer que exige modelos quiere decir que, precisamente porque la nación es el trabajo de un pueblo autoidentificado, participativo y autogobernado, la construcción nacional no puede independizarse de la justificación nacional. Pero no hay justificación racional de la nación si no se corresponde con un sistema de apertura a la igualdad de oportunidades políticas, culturales, sociales y económicas. Como tampoco hay justificación racional de la nación si, en el orden internacional, una nación coloca su propio derecho sobre el de la solidaridad entre las naciones. A esta búsqueda de un quehacer con modelo es a lo que se refiere Habermas cuando expresa que «las sociedades del capitalismo tardío padecen apremios legitimatorios»².

La difícil solución del conflicto nacional español-vasco se revela hoy, tanto por medio de la repetida negación de que la nación está ya proclamada, cuanto por la inseguridad en el momento de emprender la construcción nacional con un modelo coherente de legitimidad.

Un sistema en equilibrio inestable

El conflicto nacional español-vasco surge como resultado de la intersección de dos procesos nacionales: el proceso lento español, que entra en crisis en el siglo XIX, y el proceso rápido vasco, que se plantea a partir de la industrialización. El difícil equilibrio al que se ha llegado es el de estructurar un sistema nacional que consiste: en primer lugar, en encontrar suficientes tendencias armónicas como para posibilitar, en la relación España-Euskadi³, dos conciencias nacionales concéntricas, y en la relación entre las colectividades dentro de Euskadi, una conciencia nacional de integración; en segundo lugar, en establecer un cauce político y social de participación popular, tanto en el ámbito español como en el vasco; en tercer lugar, en institucionalizar un orden político en el que el ámbito de competencias autonómicas del Estado, además de permitir el ejercicio del autogobierno nacional vasco, sea pieza de la Constitución del Estado.

Este sistema nacional es un cuadro colectivo de funcionamiento. No se corresponde exactamente ni al modo de pensar de cada uno de los ciudadanos para los que se construye, ni al modo de actuar concreto de los responsables del poder o de la administración. Las conciencias concéntricas —la de que Euskadi es una nación dentro de una nación— no tiene por qué ser la conciencia individual de cada uno de los vascos, o de cada uno de los españoles: basta con que el sistema nacional permita integrar pacíficamente a ambas. Del mismo modo, el orden político se mantiene porque tiene suficiente efectividad de poder y suficiente validez normativa como para resolver los conflictos y corregir las desviaciones, aunque desde el poder central o desde el autonómico se le pongan resistencias.

Otra cosa sucede, sin embargo, con las tendencias de desajuste que niegan este sistema nacional. Tales tendencias son las correspondientes al modo habitual como se han planteado los nacionalismos. Herederos de una concepción del Estado como desembocadura normal de la nación, un conflicto entre naciones sobre un mismo pueblo y un mismo territorio —para una, pueblo y territorio nacionales; para otra, pueblo y territorio partes de la nación indivisible— sólo podría resolverse por la negación mutua; el derecho al Estado nacería así de esa esencia nacional que el romanticismo tardío manejó,

tanto para reivindicar patrias y Estados, como para propiciar la regeneración de las viejas unidades históricas. En el conflicto nacional español-vasco la idea del Estado español, como esfera soberana de poder no compartido, llevó a gestar una ideología nacionalista que, del descubrimiento de una esencia hispana en la tradición y en la religión, se encarnó luego en el mito de la España frente a la anti-España y acabó en la agresión de la guerra y del franquismo. Por parte nacionalista vasca, la pretensión estatalista debía, lógicamente, atemperarse, por pragmatismo. Si se pretende un Estado, éste ha de ser viable y, mientras no lo sea, las clases conservadoras que dirigen el movimiento nacionalista desdoblan su ideología: por un lado, en muchos estaría la ideología como expresión de un deseo —la independencia—; por otro, la ideología como expresión de una decisión —la autonomía—. Pero la nación vasca se afirma, desde el mismo poso neorromántico que la española, por referencia a la tradición, al idioma, a las viejas costumbres: algo que corresponde y prima sólo a una parte del pueblo, que compone la comunidad vasca modernizada, y no a todo él.

Estatalismo, esencialismo y etnocentrismo, tentaciones tan generalizadas de los nacionalismos, son los factores de disgregación que han dificultado la composición del actual sistema nacional y que todavía perduran.

La pretensión de eficacia en la lucha contra la violencia

Por eso podemos señalar que la violencia, como respuesta compulsiva que niega la validez del sistema nacional establecido, sólo secundariamente es causa del desajuste en la construcción nacional. Es, antes que ello, manifestación del mismo. No la única manifestación, aunque sí la extrema. Con la misma lógica estatalista que ha servido de base a la «ideología-deseo» del nacionalismo vasco, pero renunciando al pragmatismo de la «ideología-decisión», la violencia de ETA pretende la ruptura del sistema nacional que resuelve el conflicto español-vasco. Y la misma pretensión tiene la lógica del golpe militar, que en este sentido se presenta como simétrica a la anterior.

Analizada como causa y no como manifestación del desajuste, la violencia de ETA produce el efecto de actuar como provocadora del extremismo contrario. La violencia no pone en grave riesgo el sistema, por sí misma, sino por su provocación a la fuerza autoritaria contraria. El sistema nacional se tambalea, no por la capacidad de los que lo atacan de frente, sino por la energía que es capaz de poner en marcha entre sectores nacionalistas centralistas.

De ahí se deduce la aparente coherencia de la respuesta precipitada que consiste en decidir que la violencia, considerada como incremento del desajuste, debe ser atacada de raíz, sin tener en cuenta su condición de manifestación de un fenómeno más general. Según esta lógica, las medidas políticas, si en un plazo corto no demuestran su efectividad, pueden tornarse en contraproducentes; contribuyen, por una parte, a mostrar la ineficacia del sistema y, por otra, a irritar a los sectores contrarios. Esta opción se limita a considerar a la violencia como hecho antijurídico —crimen contra las personas y delito contra el Estado— que hay que reprimir y como peligro político que hay que dominar. Y como el peligro político mayor no es el daño que ETA causa a la democracia sino el que puede causar la respuesta provocada por ETA, a evitar esta respuesta se concentran los esfuerzos. Se adoptan así medidas de fuerza y se llegan a tolerar actos de represión —torturas o tolerancia ante la «guerra sucia»— sin que interese el impacto de estos actos sobre el campo social de apoyo de ETA.

Pero, estudiada la violencia como algo más que causa de desajuste del sistema nacional, estudiada como manifestación del mismo, la inercia del nacionalismo exclusivista

afecta también a otros sectores que no utilizan, sin embargo, la violencia: campos políticos de ideología nacional extrema, españolista o vasquista, para quienes el sistema propuesto va en contra de su nacionalismo radical. Y de modo más ambiguo, opciones políticas que, aceptando formalmente el binomio Constitución-Estatuto, proyectan no obstante un modelo político difícilmente conciliable con la efectividad del mismo. Estas dos actitudes —la extrema y la ambigua— han de ser consideradas en función de la violencia.

La primera constituye su orla de apoyo o de disculpa. Repetidas veces se ha afirmado que el verdadero termómetro que mide la gravedad política de la violencia de ETA no reside tanto en ella misma, cuanto en el campo político de apoyo o disculpa, y que su muestra más significativa es el voto a Herri Batasuna. Por eso es una opción peligrosa separar la violencia del contexto político que la sostiene.

La encrucijada del Gobierno constitucional está en decidir entre dos vías de actuación: o fortalecer las medidas autoritarias, para salvar el sistema, disminuyendo el riesgo de respuesta antidemocrática de los poderes centralistas, o manejar con prudencia los resortes democráticos y autonómicos, de modo que la orla de apoyo de ETA vaya perdiendo importancia. Provocar la derrota de ETA, sea como sea ⁴, aún a riesgo de enquistar el problema nacional del País Vasco, porque en otro caso corre peligro el sistema nacional democrático; o entender que la definitiva derrota de ETA se producirá cuando la aceptación del sistema nacional progrese, a costa de las actuales orlas de apoyo o disculpa y por pérdida de ambigüedad en otros medios sociales.

El argumento de la eficacia es muy difícil de desarrollar en relación con esta opción. No sería lo mismo decidir si pensáramos que la pretendida guerra de ETA puede ser ganada por ella (no haremos siquiera referencia, de entrada, a distancias históricas no programables políticamente, que sólo son proyecciones de deseos o ensoñaciones: guerras de treinta o de cien años). Por el contrario pensamos que ETA no le gana por sí misma la batalla al Estado. La eficacia, para el Estado, está en decidir si el efecto positivo directo de la lucha, sea como sea, contra ETA, va a ser superior al negativo inducido sobre la sociedad vasca ⁵, aun cuando sepamos que no va a provocar como efecto inducido el triunfo de ETA. En estos términos entiendo que es bastante verosímil que la represión, sea como sea, del Estado, produzca una pérdida de fuerza de ETA, sin aumento significativo en su apoyo social. Comprendo que esta segunda consecuencia no es evidente y que muchos utilizan el dato de experiencia de que, en otros momentos, el recrudecimiento indiscriminado de la represión ha fortalecido el apoyo social a ETA. Tiendo a pensar que en este caso no se produciría, porque estimo que en la sociedad vasca ha aumentado significativamente la actitud de cansancio y de rechazo de la violencia e, incluso, el sentimiento de agresividad contra los que la practican. Pero, aunque su base social no aumente significativamente, esta represión del Estado va a producir un enquistamiento del problema, lo cual, desde el punto de vista del establecimiento del sistema nacional, es extremadamente grave. Salvar la democracia exige hacer aceptable el sistema nacional contribuyendo a crear consentimiento en el mismo. No sólo se trata de que es fundamental que el voto de apoyo o de disculpa disminuya; se trata, además, de que las opciones políticas de apoyo o disculpa no vayan petrificándose. Las «distancias históricas», ese proyectar la lucha nacional a períodos largos, que en un principio no tomábamos en consideración, serían justificaciones ideológicas para mantener quistes de conflictividad.

Este es el momento de introducir en nuestro análisis aquella otra actitud que, para distinguirla de la «extrema», la denominábamos «ambigua»; esas opciones políticas que, aunque aceptan formalmente el binomio Constitución-Estatuto, proyectan no obstante un modelo político difícilmente conciliable con la efectividad del mismo. Este es un viñoso campo en el que todos podemos caer porque simplemente quiere decir que el siste-

ma nacional está todavía en equilibrio inestable. Unos a otros se hacen blanco de reproches que, en el fondo, descubren cómo las tendencias de los nacionalismos antagónicos ponen trabas a las de constitución de un sistema nacional. Está claro que este equilibrio inestable ha de ir corrigiéndose precisamente con la lucha política y democrática y que nadie tiene el certificado de verdad en su interpretación del conflicto. Pero que un partido niegue la condición nacional de ciertas comunidades autónomas (como la vasca), o que otro niegue la de la comunidad global, revela, por encima del limitado alcance de un problema semántico, una actitud de intolerancia. Estos problemas pueden hacerse jurídicos o políticos cuando la derecha española, con la coartada del peligro golpista, plantea en su programa la reforma del Título VIII de la Constitución (autonomías) o cuando el Partido Nacionalista sigue recordando su abstención a la Constitución como argumento para colocar prácticamente el Estatuto como norma suprema de pacto, o condiciona su pleno alineamiento práctico contra la violencia al hecho de que se acepte su propia interpretación de la relación autonómica.

Algunos piensan, no obstante, que la estrategia alternativa a la de la presión coactiva del Gobierno es la de capitular ante el Partido Nacionalista. Tiene también cierta coherencia esta postura: cedemos a la dirección repetidamente conseguida por este grupo; aceptemos esta dirección como hegemonía; pleguémonos, por tanto, a su modelo autonómico y esperemos de ahí el desmantelamiento del grupo armado. El fallo se descubre, no obstante, si entendemos que la política es algo más que mero arbitrio. Tres objeciones se oponen a esta conclusión. La primera es que, aun cuando desde el Gobierno se optara por esta vía, la consecuencia inducida en el otro extremo de las ideologías enfrentadas en el sistema nacional iba a ser el agravamiento de las posiciones, la intolerancia y el riesgo de ruptura del propio sistema. La segunda que, en sí misma, no es fácil confiar en que este grupo tenga voluntad política de contribuir a fortalecer el sistema nacional español-vasco. La tercera que supone, por el oportunismo de objetivos inmediatos, abandonar la propia estrategia de una política nacional de la izquierda.

Las decisiones del Gobierno, frente al hecho de la violencia, habrán de contar con este complejo conjunto de problemas. Si, por temor a las reacciones autoritarias centralistas, carga la mano represora, puede enquistar los problemas nacionales; si, por privar a los violentos de su apoyo social, cede a la hegemonía del Partido Nacionalista, puede provocar el efecto contrario de endurecer las actitudes divergentes entre nacionalismo centralista y autonómico.

El estrecho campo de maniobra que le queda al Gobierno debe superar la falsa oposición entre medidas políticas y medidas policiales en que tanto el Gobierno central como el autonómico han entrado. La verdadera oposición se produce entre medidas constitucionales y anticonstitucionales. No puede extrañar que un gobierno ejerza la función elemental de investigación, de prevención y de represión del delito, así como la gestión para que los gobiernos extranjeros tomen medidas contra la organización y la financiación de la violencia, dentro de sus fronteras. Pero ha de pensarse, también, en que la difusión de la conciencia de paz en el medio social, la reconducción del violento a los medios políticos democráticos y la adopción de una estrategia autonómica que llene de contenido el sistema son medios políticos que contribuyen a vencer a la violencia.

El error consiste en dirigir estos medios políticos en sentido contrario al buscado. Esto ocurre cuando las pretendidas conversaciones de paz aceptan, de hecho, la estrategia de la guerra, colocando en igualdad al Gobierno —central o autonómico— y a los que lo combaten —ETA—; esta aceptación de la lógica del contrario, aparte de no fortalecer al interlocutor que está buscando la capitulación de la otra parte, puede causar efectos contraproducentes en los sectores extremos de nacionalismo centralista. E igualmente la estrategia autonómica debe abrirse camino creador de un sistema nacional que funcione; si

antes hemos denunciado el peligro de aceptar el modelo autonómico del Partido Nacionalista Vasco por razones externas a sus virtudes —por fortalecer su imagen rectora del proceso vasco—, hay que hacer observar que, por parte del Gobierno, no existe propiamente una estrategia autonómica coherente y funcional para el sistema; la muestra de ello no lo da el hecho de que el Gobierno haya propiciado la LOAPA —lo cual es, en principio, una actitud política— sino el que, tras la anticonstitucionalidad declarada de esta ley, se empecine en no elaborar una política alternativa desde la mayoría central, que proponer a su propio electorado español y vasco, y que pactar con la estrategia del Gobierno autónomo.

Estudiar cuál es la vía más eficaz para acabar con la violencia de ETA nos ha llevado a algunas conclusiones que no será fácil hacer participar a la generalidad. Hemos partido de la base de que los efectos prácticos directos de una actuación coactiva del Gobierno, con tolerancia ante actividades anticonstitucionales y sin recurso a conversaciones políticas, iban a ser menores que los efectos inducidos de enquistamiento del problema y de no aceptación del sistema nacional. Pero está claro que muchos piensan hoy que esa actuación coactiva es la única que podrá preservar la supervivencia del sistema y que será eficaz para vencer a ETA y que los efectos contrarios inducidos, sin ETA detrás, serán más fácilmente dominables. Los que piensan así juzgarán más práctica esta actuación coactiva y nosotros no tenemos serios argumentos, sino más bien razones intuitivas, para convencerles de lo contrario. Por otra parte, hemos concluido en que plegarse a la dirección hegemónica del Partido Nacionalista y aceptar su lógica del armisticio es peor que mantener por el partido del Gobierno central una estrategia autonómica alternativa, que componer con la del partido del Gobierno autonómico, y que extender en el medio social la conciencia de paz y el rechazo de la estrategia bélica. Pero está claro que muchos piensan hoy que, sin rendirse a la hegemonía del PNV, ETA no podrá ser controlada y que los factores de disgregación del sistema nacional que comporta este rendimiento podrán ser reedificados en el futuro. Y de nuevo no hay más que razones intuitivas para convencerles de estas tesis.

Podredumbre del modelo legítimo

Es preciso, en este momento, señalar la debilidad de las tesis que se plantean tras el argumento utilitario, cuando el juicio sobre la utilidad es tan impreciso y depende de tantos factores cuyo comportamiento no podemos prever. Pero si hemos insistido en esta argumentación es porque, desde posiciones igualmente intuitivas, el argumento de utilidad parece que es el único que unos y otros plantean. Incluso asistimos hoy a una degradación en la argumentación de personas seriamente comprometidas con el mantenimiento de los derechos humanos y que emplean, como básico argumento en favor del escrupuloso funcionamiento del Gobierno, el de que, en otro caso, ETA resultará fortalecida. Pues bien, no está tan claro. Yo no creo que, cargando la mano represora, ETA resulte fortalecida, sino que el problema quedará enquistado. Pero tampoco estoy tan seguro. También pienso que puedo estar equivocado y que ETA, bien resulte fortalecida —argumento utilitario de los defensores de los derechos humanos—, bien resulte seriamente dañada —argumento utilitario de los que propugnan esta acción—. Esto es una previsión sobre lo que será, no sobre lo que deba ser.

La conclusión provisional a la que quiero llegar es la de que los juicios a los que hemos llegado hasta ahora no tienen más alcance que el de cuáles son las normas técnicas más oportunas para alcanzar ciertos objetivos. Las hemos establecido y hemos reconocido su carácter impreciso e intuitivo.

A partir de ahora será preciso valorar éticamente la actuación a seguir. A la política como técnica habrá que superponer la política como ética.

Un sistema nacional tiene que asegurarse una legitimidad. Esto supone que, como cualquier sistema político, tiene que cimentarse sobre el consentimiento y sobre la realización de ciertos valores que los miembros del sistema juzgan prioritarios. En consecuencia, el sistema nacional tiene que ser, desde luego, eficaz. Pero la eficacia no puede ser medida por la cantidad global de beneficios, menos la cantidad global de inconvenientes, que su práctica comporta. Su eficacia es la de asegurar la utilidad mayor compatible con el respeto a los principios básicos que han hecho posible el consentimiento de los individuos que componen el sistema.

El sistema nacional que se ha logrado en la relación nación española-naciones autónomas (u otras comunidades) tiene unos mínimos de legitimidad establecidos en el mantenimiento de un orden constitucional-estatutario, de derechos individuales y de representación democrática. A su vez, la legitimidad deberá desplegar su contenido en una redistribución de plusvalía y de bienes sociales y en el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

Consideremos ahora políticamente este campo de legitimidad. Por de pronto, un sistema político no puede ser juzgado por la lógica del todo o nada de modo que, o es impecable con respecto de sus principios de legitimidad, o deja de ser legítimo. El sistema se ordena en un campo normativo y la transgresión, o no cumplimiento, de algunas de sus normas, no le priva de legitimidad. Incluso habría que reflexionar que la legitimidad no puede separarse de un cierto criterio comparativo, de modo que un sistema, dentro de ciertos límites, estaría legitimado cuando la alternativa sea menos legítima. El otro criterio cuantitativo sería el de que un sistema se legitima cuando se va afirmando como tal en relación con su propia operatividad. Todo esto nos da el nivel relativo de la justicia de un sistema no perfecto, esto es, parcialmente injusto. Fallos en el establecimiento del marco constitucional-autonómico, en la aplicación de los derechos humanos o en la representatividad democrática, o insuficiencias en el sistema redistributivo, no descalifican por sí solos al sistema y mucho menos legitiman la respuesta violenta contra el mismo.

Por otra parte, no es lo mismo el fallo al marco general del sistema constitucional-autonómico, al de los derechos individuales o al del principio democrático, que los que afecten a la estructuración concreta de los derechos enmarcados o al criterio de redistribución de plusvalía y de bienes sociales. Negar el orden estatutario, por ejemplo, o el derecho a la vida y a la integridad corporal, son conculcaciones más visibles al sistema, que la propia Constitución fiscaliza y que son pieza básica del consenso político. Tener un modelo diferente del propio en materia del campo de aplicación de las leyes básicas o de distribución de competencias, o bien en materia de la legislación fiscal, de la reconversión industrial o de nacionalizaciones es algo que, en el cuadro del consenso, se deja al debate político democrático, aunque sea lícito que en la batalla ideológica pueda ser denunciado como la perduración de la explotación de clases incluso dentro del Estado democrático. No es lo mismo, por tanto, la denuncia ético-política de la falta de legitimidad del sistema que la justificación de la subversión contra el mismo; por el contrario, es la vía constitucional, jurídico-política, la que está abierta.

Ahora bien, no cabe duda de que un Gobierno que, para luchar contra la violencia, introduzca prácticas autoritarias que van en contra de los principios de justicia en que sostiene su propia legitimidad, tanto por acción como por omisión —tortura o tolerancia frente a secuestros o asesinatos—, está degradando su propio modelo de Estado. Por eso, con independencia de la efectividad de tales medidas —que puede ser positiva, nula o negativa—, existe una contradicción entre las mismas y el modelo de poder legítimo

desde el que se ejercen. Ya hemos dicho que el modelo de orden de libertades y de democracia es cuantitativo pero cuando el Estado entra por esta vía pudre su propia imagen. Y cuando el factor de podredumbre existe porque el Estado tolera, junto a su fuerza, otra fuerza, podemos replantear en otros términos el argumento de la adecuación del medio empleado: con independencia de su acción sobre ETA, este medio es contradictorio con el fin que persigue, que es la afirmación de un orden legítimo.

Una reflexión última hace planear una profunda sombra sobre el tema que estamos analizando. ¿Y si en definitiva estamos descubriendo que los órdenes democráticos de derecho son todavía mucho menos viables de lo que pensábamos? Ya sabemos cómo una sobreexplotación económica, una situación de miseria o de incultura pueden colocar los objetivos de desalienación con carácter prioritario frente a ciertas libertades que son base de los órdenes democráticos. ¿Querría decir que, además, tales órdenes son tan frágiles que basta que un grupo minoritario diga que le declara la guerra para que la sinrazón de la guerra tenga que ser aceptada por el mismo Estado? En este caso, aun con ETA derrotada, su lógica se habría impuesto.

¹ K. W. Deutsch: *Nationalism and social communication. An enquiry into the Foundations et nationality.* Mass., M.I.T. Press. 1969. Pág. 192.

² J. Habermas: *La reconstrucción del materialismo histórico.* Ed. Taurus. Madrid. 1981. Pág. 287.

³ Al igual que en otros casos de conflicto nacional español y autonómico.

⁴ Por «sea como sea» entenderemos en adelante el recrudecimiento de las medidas coactivas legales y, por lo menos, la falta de vigilancia y de represión de las ilegales: tortura, «guerra sucia»...

⁵ No planteo todavía la crítica central contra los argumentos de eficacia que serán expuestos en otra parte de este trabajo. Conviene adelantar, sin embargo, que la legitimidad política ha de hacerse depender, como dice John Rawls, del consentimiento en el sistema y no del utilitarismo, como juicio de conjunto. O, por decirlo de otro modo, el funcionamiento pierde utilidad si no contribuye al mantenimiento del modelo.